

**SEMINARIOS «INTER-CAMPUS»
DE DIVULGACIÓN JURÍDICA**

**'INTER-CAMPUS' SEMINARS
FOR LEGAL DIVULGATION**

Luis Javier Capote Pérez
lcapote@ull.es

Universidad de La Laguna,

RESUMEN

El presente capítulo relata la experiencia de diseño, preparación y ejecución de un seminario de contenido jurídico para su impartición entre alumnado de titulaciones sin competencias relacionadas con el Derecho, con el fin de complementar su formación.

PALABRAS CLAVE: Derecho, formación complementaria, propiedad intelectual, derechos de autoría

ABSTRACT

Present chapter relates experience of designing, preparing and realising a seminar about Law for students from Grades without legal competences, with general objective of improving their formation.

KEYWORDS: Law, complementary formation, intellectual property, author rights.

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Este capítulo relatará las premisas, desarrollo y resultados de un seminario de iniciación a la protección de los derechos de autoría para estudiantes de titulaciones oficiales y no oficiales sin competencias jurídicas.

La experiencia de varios proyectos de innovación educativa recalca la necesidad de fomentar la formación continuada y constante entre el alumnado, más allá del catálogo competencial recogido en las memorias de sus titulaciones. Hay competencias y saberes que no están listados pero que pueden resultar y de hecho resultan tan útiles como necesarios¹.

Hay competencias transversales que resultan necesarias en todas las titulaciones², pero la misma experiencia mencionada indica que la tendencia del alumnado hacia el cortoplacismo juega en contra de la participación en actividades cuya necesidad no termina de percibirse y cuya utilidad parece revelarse cuando se ha pasado del aula al área laboral. Consecuentemente, se ha optado en esta ocasión por un seminario que otorgue créditos ECTS para fomentar la participación en el mismo y, con el fin de promover la búsqueda y obtención de competencias extracurriculares.

La materia escogida ha sido la propiedad intelectual, al suponer un conocimiento de necesaria tenencia por parte del estudiantado. El conocimiento de la regulación de los derechos de autoría es esencial para el

¹. El relato de estas experiencias se encuentra en varias obras de la serie a la que corresponde el presente libro. Valgan, a título de ejemplo CAPOTE PÉREZ, L. J. (2016): Formación transversal para juristas, en Ana VEGA NAVARRO y Jacqueline O'DWYER ACOSTA (coordinadoras), Innovación docente para convencidos. VI Jornadas de Innovación Educativa de la Universidad de La Laguna, (pp. 47-52), La Laguna: Universidad de La Laguna. CAPOTE PÉREZ, L. J. (2015): Materiales audiovisuales de licencia libre para la docencia en Derecho Civil, en JACQUELINE O'DWYER ACOSTA (coordinadora), Innovación en las enseñanzas universitarias. Experiencias presentadas en las V Jornadas de Innovación Educativa de la ULL, (pp. 62-77), La Laguna: Universidad de La Laguna.

². La experiencia en los proyectos de innovación educativa reflejada en los capítulos citados en la nota precedente indica que competencias como la perspectiva de género, la oratoria, la dialéctica o la capacidad argumentativa entran dentro de esta categoría.

reconocimiento de los derechos reconocidos en la legislación universitaria. De esta manera, debe recordarse que Real Decreto 1791 / 2010, de 30 de diciembre, del Estatuto del Estudiante Universitario, reconoce en sus artículos 7 a 10 los derechos de autoría y propiedad intelectual al alumnado respecto de sus trabajos de Grado, Máster y Doctorado:

Artículo 7 Derechos comunes de los estudiantes universitarios 1. Los estudiantes universitarios tienen los siguientes derechos comunes, individuales o colectivos: x) Al reconocimiento de la autoría de los trabajos elaborados durante sus estudios y a la protección de la propiedad intelectual de los mismos.

Artículo 8 Derechos específicos de los estudiantes de grado. Los estudiantes de grado tienen los siguientes derechos específicos: h) A contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Artículo 9 Derechos específicos de los estudiantes de máster. Los estudiantes de máster tienen los siguientes derechos específicos: h) A contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de máster y de los trabajos previos de investigación en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Artículo 10 Derechos específicos de los estudiantes de doctorado. Los estudiantes de doctorado tienen los siguientes derechos específicos: f) A contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual a partir de los resultados de la Tesis Doctoral y de los trabajos de investigación previos en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

METODOLOGÍA

El seminario se conforma formalmente sobre las bases necesarias para la asignación y obtención de un crédito ECTS. En consecuencia, se preparan diez horas de formación presencial y otras quince de actividad autónoma del alumnado.

En lo que respecta al contenido, se ha tomado como base el temario de la asignatura del Grado en Diseño «Legislación civil y protección jurídica del creador»³ al responder a un perfil similar al objetivo del seminario. La adaptación al tiempo de diez horas viene dada por el carácter introductorio en la materia de la actividad formativa y por la posibilidad de complementar la formación con seminarios de formación adaptada a las necesidades del alumnado de titulaciones concretadas. Se aporta como material de apoyo el empleado en dicha asignatura, así como respecto a los conceptos jurídicos básicos necesarios las colecciones de píldoras jurídicas contenidas en el canal de YouTube Académico de la Universidad de La Laguna⁴.

³. La información relativa a esta titulación y a la asignatura en cuestión puede encontrarse en http://www.ull.es/view/centros/bbaa/Grado_en_Diseño/es (consultada el 30 de noviembre de 2016).

⁴. Concretamente, la colección de píldoras del Servicio ULLMedia «Introducción al Derecho Civil»: recuperada de https://www.youtube.com/playlist?list=PLAqmRmkVz1I8p4dnpuc1bj_UTCJgryJLU (consultada el 30 de noviembre de 2016).

Una versión en lengua inglesa se ha preparado para el alumnado Erasmus + entrante en la titulación del Grado en Derecho y se ha presentado igualmente este seminario para el desarrollo de actividades docentes conjuntas con otras Universidades⁵.

RESULTADOS

La configuración de la actividad formativa complementaria como un seminario con derecho a crédito ECTS ha redundado positivamente en la asistencia y ha fomentado la posibilidad de nuevos seminarios de formación especializada, adaptados a titulaciones específicas e incluso de asignaturas optativas multigrado e intercampus. Igualmente, ha abierto una salida al dilema que se plantea en los programas de movilidad internacional, cuando potenciales acuerdos de intercambio dependen de la tenencia de asignaturas o seminarios en lengua extranjera (principalmente, inglesa).

CONCLUSIONES

La realización de este seminario ha permitido formar al alumnado asistente en una serie de competencias prácticas de aplicación inmediata en asignaturas como el Trabajo de Fin de Grado o las Prácticas Externas. También ha sido de utilidad para la oferta complementaria de actividades reconocibles al alumnado Erasmus + entrante en el área de estudios y a los estudios jurídicos.

También hay que destacar que se presenta como una herramienta versátil para la implantación de estrategias formativas de complemento competencial, para que el estudiantado sepa y aprenda a gestionar los derechos inherentes a sus trabajos y creaciones durante los años de estudio universitario.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

CAPOTE PÉREZ, L. J. (2015): Materiales audiovisuales de licencia libre para la docencia en Derecho Civil, en Jacqueline O'DWYER ACOSTA (coordinadora), Innovación en las enseñanzas universitarias. Experiencias presentadas en las V Jornadas de Innovación Educativa de la ULL, (pp. 62-77), La Laguna: Universidad de La Laguna.

CAPOTE PÉREZ, L. J. (2016): Formación transversal para juristas, en Ana VEGA NAVARRO y Jacqueline O'DWYER ACOSTA (coordinadoras), Innovación docente para convencidos. VI Jornadas de Innovación Educativa de la Universidad de La Laguna, (pp. 47-52), La Laguna: Universidad de La Laguna.

⁵. Concretamente, con la Universidad Cooperativa de Colombia (campus de Santiago de Cali) en su titulación en Derecho y con la Universidad Privada del Norte (campus de Cajamarca) para el alumnado de la misma formación.